

BUENOS AIRES, 8 de julio de 2020

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, la Resolución AGC N° 199/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión de fecha 1 de julio de 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que por la Resolución AGC N° 199/20 se designó a los miembros de la Comisión de Pre – selección de Becarios, en el marco de lo reglamentado en el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, respecto del otorgamiento de becas para actividades académicas y científicas para el personal de planta de la AGCBA.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 1 de julio de 2020 ha resuelto modificar la conformación de la Comisión de Preselección de becarios dispuesta en la resolución citada, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 144 incisos i) y k) de las Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la integración de la Comisión de Pre – selección de Becarios, oportunamente designada por la Resolución AGC N° 199/20, la que quedará conformada por las siguientes agentes de la AGCBA: Caresano, Martina (Directora General de Educación), Álvarez, Mariana (Directora General de Desarrollo Social) y Márquez, Guadalupe (Directora General de la Asuntos Financieros Contables).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Planificación, a la Unidad Operativa de Recursos Humanos, para su conocimiento y a sus efectos, notifíquese a los integrantes de la Comisión designados en el artículo 1º y a la Directora General de la Unidad de Auditoría Interna por el cese de su designación, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN AGC N° 216/20**